



Notario Santiago Pablo Alberto González Caamaño

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN - BASES GENERALES PREMIO EMPRENDE BANCOESTADO 2023 - SEPTIEMBRE 2023 - BANCO DEL ESTADO DE CHILE otorgado el 07 de Septiembre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 5253 - 2023.-

Santiago, 07 de Septiembre de 2023.-



N° Certificado: 123456843109.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456843109.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F142-123456843109.-



SAR/jv- REPERTORIO N° 5.253-2.023.-

OT. 11.896.-

PROTOCOLIZACIÓN

BASES GENERALES PREMIO EMPRENDE BANCOESTADO

2023

SEPTIEMBRE 2023

BANCO DEL ESTADO DE CHILE



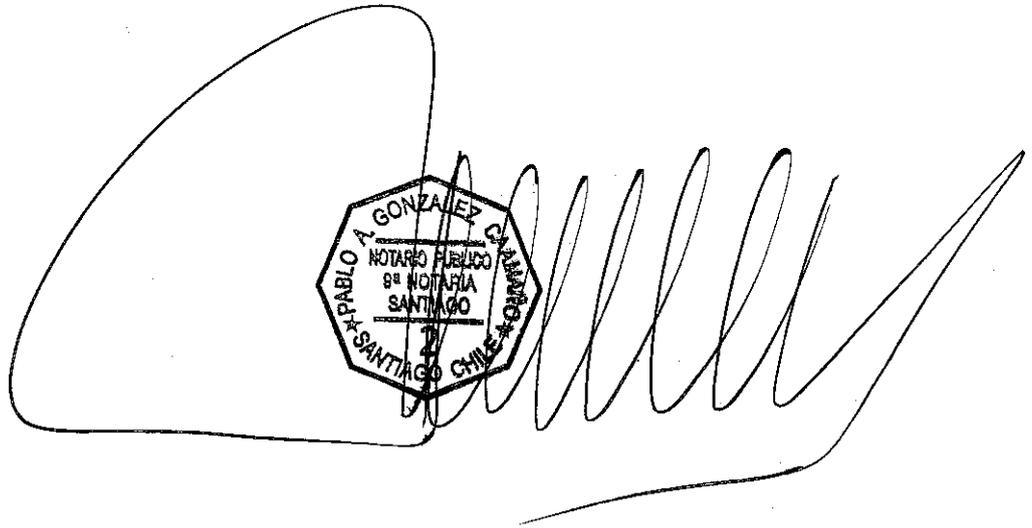
EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a siete de Septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO**, Abogado, Notario Público, Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número trescientos treinta y tres, entrepiso, comparece: doña **SONIA ÁLVAREZ ROJAS**, chilena, divorciada, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones ciento cincuenta mil setecientos sesenta y nueve guion ocho, de este domicilio, mayor de edad, a quien conozco y expone: Que a solicitud del Banco del Estado de Chile, procede a protocolizar: **BASES GENERALES - PREMIO EMPRENDE BANCOESTADO DOS MIL VEINTITRÉS - SEPTIEMBRE DOS MIL**



Cert. N° 123456843109
Verifique validez en
<http://www.fcjs.cl>

VEINTITRÉS, que consta de cinco hojas tamaño oficio, cuatro de ellas impresas por ambas carillas, la última hoja impresa por una de sus carillas. Dicho documento queda agregado al final del presente Registro bajo el número **cuarenta y seis**. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se deja testimonio que la presente escritura figura anotada en el Repertorio con el número cinco mil doscientos cincuenta y tres guion dos mil veintitrés. Se da copia. Doy Fe. ✓

Sonia Frances


PABLO A. GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO
8ª NOTARIA
SANTAGO
SANTAGO CHILE

07 de 09 de 23
PROTOCOLIZADO N° 46.-
Repertorio N° 5253.-
N° Hojas 5.-



BASES GENERALES

Premio Emprende BancoEstado 2023

SEPTIEMBRE 2023



I. ANTECEDENTES GENERALES

BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras, en adelante el "BEME", organiza un concurso denominado "Premio Emprende BancoEstado", consistente en la premiación de emprendedores y emprendedoras destacados en sus actividades; de acuerdo a los puntos siguientes.

II. OBJETIVO

El objetivo es reforzar el apoyo y compromiso de BEME y de BancoEstado con el país, reconociendo e impulsando el talento y la capacidad de EMPRENDEDORES y EMPRENDEDORAS que han logrado tener una empresa competitiva, capaz de generar empleo y contribuir a la reactivación del país, siendo capaces a pesar de las adversidades, seguir adelante, reinventarse, y/o innovar.

III. REQUISITOS Y CATEGORÍA

REQUISITOS

Los requisitos para participar son:

- Emprendedores y emprendedoras mayores de 18 años.
- Nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile.
- Personas jurídicas o naturales.
- Clientes y no clientes de BancoEstado.

Requisitos del Negocio:

- El negocio debe estar en funcionamiento (con ventas).
- Con un plazo de al menos 6 meses de funcionamiento.
- Con venta anual menor a UF 100.000.

Criterios de selección, debe cumplir uno o más de los siguientes ítem:

- Elaboración y/o venta de productos o servicios de alta calidad, innovadores
- Impacto social y/o cuidado medioambiental.
- Calidad de servicio.
- Uso de redes sociales (RRSS) y redes de apoyo.

III.I CATEGORÍAS TRANSVERSALES

1. CATEGORÍA MICROEMPRESAS

Emprendedor(a) que se destaca por su esfuerzo por reinventarse, buscar nuevas alternativas para emprender, con ventas anuales menores a UF 5.000

Se reconocerá a tres emprendedores o emprendedoras a nivel nacional:

- 1 primer lugar a nivel nacional.
- 1 segundo lugar a nivel nacional
- 1 tercer lugar a nivel nacional

2. CATEGORÍA PyME

Emprendedor(a) que se destaca por su constancia, perseverancia y tenacidad para mantenerse en su emprendimiento sobre todo en estos momentos difíciles, con venta anuales desde UF 5.000 hasta UF 100.000

Se reconocerá a tres emprendedores o emprendedoras a nivel nacional:

- 1 primer lugar a nivel nacional.
- 1 segundo lugar a nivel nacional
- 1 tercer lugar a nivel nacional

III.II OTRAS CATEGORÍAS

1. CATEGORÍA INNOVACIÓN

Emprendedor(a) que cuentan con un modelo de negocio innovador; con un enfoque disruptivo, escalable y con potencial de crecimiento.

Se reconocerá a un emprendedor o emprendedora a nivel nacional:

- 1 primer lugar a nivel nacional

2. CATEGORÍA MUNDO VERDE

Emprendedor(a) comprometidos con el cuidado del ambiente, que impulsen temáticas de manejo de residuos, usos de energías con eje en la reducción de impacto ambiental, biodiversidad (protección y recuperación de recursos), entre otras.

Se reconocerá a un emprendedor o emprendedora a nivel nacional:

- 1 primer lugar a nivel nacional

3. CATEGORÍA CRECEMUJER

Emprendedora que se destacó el 2023 por su resiliencia y aporte a la comunidad. Pese a las dificultades continuó con su trabajo, evidenciando esfuerzo y pasión con sus sueños. Ya que el emprendimiento femenino permite el empoderamiento económico y empresarial de las mujeres que es una pieza clave para lograr la equidad de género y construir sociedades modernas, prósperas e inclusivas

Se reconocerá a una mujer a nivel nacional. En caso de ser ganadora una persona jurídica se entenderá que el reconocimiento es a la empresa representada por su socia principal (mujer), obteniendo:

- 1 primer lugar a nivel nacional.

3. IMPACTO SOCIAL

Persona, empresas u organizaciones cuyo objetivo principal sea generar un impacto positivo en el ecosistema del emprendimiento o en la comunidad

Se reconocerá a un emprendedor o emprendedora a nivel nacional:

- 1 primer lugar a nivel nacional

III.III CATEGORÍA EMPRENDEDORES REGIONALES

Premio al emprendedor o emprendedora más destacada, por cada Subgerencia Regional, pudiendo ser Microempresario o PyMe. Para estas categorías aplican los mismos requisitos del punto "III. Categorías y Requisitos" de las Categorías Transversales.



Cert. N° 123456843109
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456843109
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

En total **23 Emprendedores o Emprendedoras Regionales**, 1 por cada una de las **23 Subgerencias Regionales de la Banca Microempresas:**

1. **XV Región**
2. **I Región**
3. **II Región**
4. **III Región**
5. **IV Región**
6. **V Región Costa**
7. **V Región Cordillera**
8. **Región Metropolitana Norte**
9. **Región Metropolitana Sur**
10. **Región Metropolitana Centro**
11. **Región Metropolitana Oriente**
12. **Región Metropolitana Poniente**
13. **VI Región**
14. **VII Región**
15. **VIII Región Cordillera**
16. **Biobío Norte**
17. **Biobío Sur**
18. **IX Región Norte**
19. **IX Región Sur**
20. **XIV Región**
21. **X Región**
22. **XI Región**
23. **XII Región**

IV. EXCLUSIONES

No podrán participar en el concurso los empleados de BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras, de BancoEstado, sus directivos y/o de sus Filiales y sociedades de apoyo al giro, ni cónyuges de éstos. Tampoco podrán participar los parientes de primer grado de consanguinidad de los colaboradores antes mencionados.

Tampoco podrán participar en el concurso los ganadores y ganadoras del 18ª versión Premio Emprende 2022.

V. PROCESOS DE SELECCIÓN

Todas las postulaciones válidas serán rankeadas en función de los criterios de evaluación, a través de puntajes y ponderadores asignados a cada pregunta de la Ficha de Postulación, con lo que se generará un Ranking Nacional de Postulantes.

Los criterios, puntajes y ponderadores asignados a las preguntas, están desarrollados en un proceso automático que se aplicará a las postulaciones.

Se entenderá como postulaciones válidas a todos los formularios de postulación que estén con el 100% de los datos completos y que cumplan con los requisitos de postulación.

BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras se reserva el derecho a disminuir el número de candidatos en cada fase del proceso de selección, si no se alcanza el número requerido de candidatos que cumplan los requisitos para cada etapa y en cada categoría en evaluación.

V.I CATEGORÍAS TRANSVERSALES (Microempresas y PyME)

V.I.I PRIMERA FASE - PROCESO REGIONAL

1. De acuerdo al ranking por cada Subgerencia Regional se preseleccionarán:
 - a. 1 hombre y 1 mujer de la Categoría Microempresas (ME)
 - b. 1 hombre y 1 mujer de la Categoría PyMEEstos serán enviados a la Jefatura de la Subgerencia Regional respectiva.
2. Serán excluidos todos aquellos participantes que presenten antecedentes comerciales desfavorables en el sistema financiero, como también Infracciones previsionales, laborales, tributarias, entre otros
3. En cada Subgerencia Regional un jurado conformado por representantes de BancoEstado y representantes de la comunidad, mínimo 3 y máximo 5 miembros, evaluarán a los postulantes.
4. En cada Subgerencia Regional el jurado escogerá:
 - a. **1 Ganador/a Regional** pudiendo ser ME o PyME
 - b. **1 Seleccionado/a Regional**, si el ganador/a Regional es ME el seleccionado/a debe ser PyME y viceversa
5. Las Ganadores y/o Ganadores Regionales recibirán \$1.500.000 cada uno y además pasarán a la 2da Fase para optar a ganar el primer, segundo o tercer lugar de la Categoría Transversal que le corresponda (ME o PymE).
6. Los Seleccionados Regionales pasarán a la 2da Fase para optar a ganar el primer, segundo o tercer lugar de la Categoría Transversal que le corresponda (ME o PymE).

V.I.II SEGUNDA FASE - VOTACIÓN JURADO

1. Los 46 candidatos, 23 Ganadores Regionales y 23 Seleccionados Regionales, deberán participar del **taller online** "Haz tu pitch" dictado por la Academia Emprende de BancoEstado, la participación en este taller es de carácter obligatorio, la fecha y hora será comunicada oportunamente. En el caso de no participar quedarán automáticamente eliminados del concurso.
2. Los 46 candidatos deberán grabar un pitch de sus emprendimientos.
3. El video no debe superar los 60 segundos de duración y debe contener al menos la siguiente información:
 - Descripción del producto/servicio, qué resuelve y a quién está dirigido, deberá mostrar el producto/servicio que se postula.
 - Características que posee como emprendedor/a que justifique por qué debe ganar este premio (por ejemplo: compromiso con el medio ambiente, experiencia en el rubro, rol social, resiliencia, entre otros).
4. BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras se reserva el derecho a descalificar a los postulantes cuyos videos no se comprendan claramente, sean ofensivos, contravengan la ley, la moral o las buenas costumbres y/o no guarden relación con el espíritu del concurso.
5. Una comisión de expertos seleccionará a los finalistas a través de aplicativo de votación:
 - 6 para la categoría microempresas





Cert. N° 123456843109
Verifique validez en
<http://www.cajsa.cl>

- 6 para a categoría PyME

En esta comisión participarán gerentes y subgerentes de BancoEstado y BancoEstado Microempresas

6. Se establecerá un Jurado Nacional, que tendrá la misión de elegir a los ganadores
 - **1er lugar Microempresas**
 - **2do lugar Microempresas**
 - **3er lugar Microempresas**

 - **1er lugar PyME**
 - **2do lugar PyME**
 - **3er lugar PyME**

V.II OTRAS CATEGORÍAS ESPECIALES (Innovación – Mundo Verde – CreceMujer – Impacto Social)

V.II.I PRIMERA FASE - PROCESO INTERNO

1. De acuerdo al ranking se preseleccionarán por Zona del país (Norte – Centro – Sur):
 - a. 4 postulantes hombres o mujeres de la Categoría Innovación
 - b. 4 postulantes hombres o mujeres de la Categoría Mundo Verde.
 - c. 4 postulantes hombres o mujeres de la Categoría CreceMujer
 - d. 4 postulantes hombres o mujeres de la Categoría Impacto Social

Estos serán enviados a un comité evaluador.

2. Serán excluidos todos aquellos participantes que presenten antecedentes comerciales desfavorables en el sistema financiero, como también Infracciones previsionales, laborales, tributarias, entre otros
3. El comité evaluador estará conformado por representantes de BancoEstado y BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras, mínimo 3 y máximo 5 miembros, evaluarán a los postulantes.
4. El comité evaluador escogerá:
 - a. **3 finalistas** para la **Categoría Innovación**
 - b. **3 finalistas** para la **Categoría Mundo Verde**
 - c. **3 finalistas** para la **Categoría CreceMujer**
 - d. **3 finalistas** para la **Categoría Impacto Social**
5. Los finalistas pasarán a la 2da Fase para optar a ganar el primer de cada Categoría Especial.

V.II.II SEGUNDA FASE - VOTACIÓN JURADO



1. Los 12 finalistas, 3 de cada Categoría, deberán participar del **taller online** “Haz tu pitch” dictado por la Academia Emprende de BancoEstado, la participación en este taller es de carácter obligatorio, la fecha y hora será comunicada oportunamente. En el caso de no participar quedarán automáticamente eliminados del concurso.
2. Los 12 finalistas deberán grabar un pitch de sus emprendimientos.
3. El video no debe superar los 60 segundos de duración y debe contener al menos la siguiente información:
 - a. Descripción del producto/servicio, qué resuelve y a quién está dirigido, deberá mostrar el producto/servicio que se postula.
 - b. Características que posee como emprendedor/a que justifique por qué debe ganar este premio (por ejemplo: compromiso con el medio ambiente, experiencia en el rubro, rol social, resiliencia, entre otros).
4. BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras se reserva el derecho a descalificar a los postulantes cuyos videos no se comprendan claramente, sean ofensivos, contravengan la ley, la moral o las buenas costumbres y/o no guarden relación con el espíritu del concurso.
5. Se establecerá un Jurado Nacional, que tendrá la misión de elegir a los ganadores de cada Categoría Especial:
 - a. **1 Ganador o Ganadora para la Categoría Innovación**
 - b. **1 Ganador o Ganadora para la Categoría Mundo Verde**
 - c. **1 Ganadora para la Categoría CreceMujer**
 - d. **1 Ganador o Ganadora para la Impacto Social**
6. Este jurado estará compuesto por personalidades públicas y autoridades nacionales elegidas por BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras.

VI. PREMIOS:

EMPRENDEDORES y/o EMPRENDEDORAS REGIONALES

Los ganadores y/o ganadoras regionales de cada Subgerencia Regional recibirán:

- \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) en efectivo.
- Una capacitación especialmente diseñada para potenciar proyectos de emprendimiento que ya están en marcha.
- En los casos en que los Ganadores Regionales resulten elegidos como Ganadores Nacional (1ro, 2do o 3er Lugar) en sus respectivas categorías el **Premio Ganador Regional** pasa automáticamente al Seleccionado Regional, siempre y cuando éste no haya sido escogido como Ganador Nacional



Cert. N° 123456843109
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

CATEGORÍAS TRANSVERSALES

Las ganadoras y/o ganadores de cada categoría, Microempresas y PyME recibirán como premio:

- **1er lugar Microempresas**, \$12.000.000 (doce millones de pesos) en efectivo
- **2do lugar Microempresas**, \$8.000.000 (ocho millones de pesos) en efectivo
- **3er lugar Microempresas**, \$5.000.000 (cinco millones de pesos) en efectivo

- **1er lugar PyME**, \$12.000.000 (doce millones de pesos) en efectivo
- **2do lugar PyME**, \$8.000.000 (ocho millones de pesos) en efectivo
- **3er lugar PyME**, \$5.000.000 (cinco millones de pesos) en efectivo

OTRAS CATEGORÍAS

Las ganadoras y/o ganadores de cada categoría: Innovación, Mundo Verde, CreceMujer e Impacto Social, recibirán como premio:

- **1er Lugar Categoría Innovación**, \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) en efectivo.
- **1er Lugar Categoría Mundo Verde**, \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) en efectivo.
- **1er Lugar Categoría Crece Mujer**, \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) en efectivo.
- **1er Lugar Categoría Impacto Social**, \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) en efectivo.

Los ganadores de los primeros lugares de las Categorías Nacionales deberán asistir a la ceremonia de premiación online o presencial, que se realizará durante el mes de diciembre 2023. La participación a la ceremonia es de carácter obligatorio.

BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras se reserva el derecho a aplazar, suspender momentánea o definitivamente la ceremonia de premiación, en caso que así lo estime conveniente; y de informar el resultado del Premio por otros medios.

VII. CANALES DE POSTULACION:

Las personas que deseen participar podrán postular en:

- www.bancoestado.cl
- Plataforma web Programa "CreceMujer", www.crecemujer.cl
- Plataforma web Programa "Emprende de BancoEstado", www.empredebancodeestado.cl
- Sucursales BancoEstado
- A través de Centro de Contacto de BancoEstado, N° 600 200 6000.

La participación implica el total conocimiento y aceptación de estas Bases. Será condición para hacer efectivo el Premio, que los o las participantes ganadoras participen de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras determine, de lo contrario BEME se reserva el derecho de una posible descalificación. A mayor abundamiento, los o las ganadoras otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los o las ganadoras, de manera que BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras BancoEstado Microempresas y el Banco del Estado de Chile están autorizados para publicar y



promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, página web, red social o plataforma digital y en forma indefinida, el nombre y comuna de residencia de cada uno de las ganadoras, así como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellas, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos, la participación en el sorteo faculta a BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras y al Banco del Estado de Chile para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco del Estado de Chile y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

Todo aquel que postule al Premio Emprende BancoEstado 2023, podrá ser automáticamente preinscrito para las próximas versiones de éste u otros programas de fidelización de BancoEstado.

VIII. CALENDARIO ACTIVIDADES:

- Período de Postulación: **hasta el 20 octubre de 2023**
- Selección de Ganadores: **23 octubre al 24 noviembre de 2023**
- Entrega de los Beneficios a los ganadores: **diciembre 2023**
- Comunicación de Ganadores: **diciembre 2023**

BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras *se reserva el derecho a modificar estos plazos en caso que así lo estime conveniente.*

Las Bases del presente concurso podrán ser consultadas o retiradas a costa de quién las solicite en la 9º Notaría Santiago de don Pablo González Caamaño, ubicada en Teatinos 333, entrepiso, Santiago Centro.